

Objetivo	Planificar e Implantar sus programas formativos de acuerdo con las previsiones realizadas		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias Jurídicas. Se aplica anualmente.		
Responsable/s	Vicedecano/a con competencias en los Títulos		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes.		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad: https://fccj.ulpgc.es/la-facultad/reglamentos-y-normativas/reglamentos-y-normativa-del-centro/ Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Plan de Organización Docente (POD) constituido por: Proyectos docentes de las asignaturas; Horarios de las asignaturas; fechas de evaluación final de las asignaturas; Información general del centro docentes; Normas de permanencia	Secretario/a de la Facultad	6 años

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Dirección del Centro	Solicitud a los departamentos de propuesta justificativa para asignación de nuevas asignaturas del siguiente curso a ámbito de conocimiento (antes del 20 de enero del curso anterior al de impartición)	
2	Consejo de Departamento	Propuesta justificada de cada solicitud	
3	Junta de Facultad	Asignación justificada a área de conocimiento del ámbito y distribución de horas en las distintas actividades docentes en nuevas asignaturas (antes del 20 de enero del curso anterior al de impartición)	
4	Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica	Comunicación al Centro, para su revisión, del borrador de calendario académico del curso siguiente (a partir del 15 de enero del curso anterior al de impartición)	
5	Junta de Facultad	SOLO EN CASO DE SER NECESARIO: Aprobación de cambios en distribución de horas en las distintas actividades docentes en asignaturas ya implantadas y de cambios en la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento (antes del 15 de febrero del curso anterior al de impartición)	
6	Junta de Facultad	Adaptación del calendario general a las titulaciones del centro (antes del 15 de febrero del curso anterior al de impartición)	
7	Dirección del Centro	Designación del coordinador de titulación, del coordinador de asignaturas de prácticas externas, del coordinador de TFT y de tutores mentores (antes del 15 de marzo del curso anterior al de impartición)	
8	Junta de Facultad	SOLO EN CASO DE SER NECESARIO: Aprobación de directrices para la realización de los proyectos docentes de las asignaturas	

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
9	Dirección del Centro	Asignación de espacios según horario para cada actividad docente y grupo (antes del 15 de abril del curso anterior al de impartición)	
10	Consejo de Departamento	Asignación de profesorado a grupos de docencia (antes del 1 de junio del curso anterior al de impartición)	
11	Consejo de Departamento	Aprobación de los proyectos docentes de las asignaturas (antes del 1 de junio del curso anterior al de impartición)	
12	Comisión de Asesoramiento Docente	Revisión de los proyectos docentes de las asignaturas, de los horarios de clase y del calendario de exámenes (antes del 30 de junio del curso anterior al de impartición)	
13	Junta de Facultad	Aprobación de los proyectos docentes de las asignaturas, de los horarios de clase y del calendario de exámenes (antes del 30 de junio del curso anterior al de impartición) Información general del centro docentes; Normas de permanencia.	
14	Dirección del Centro	Envío de la información al Vicerrectorado. Difusión pública.	

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a

